



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

PRESIDENCIA



Sesión Pública del día cuatro de julio de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de éste órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnaciones que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/33/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, este cuatro de julio del presente año, a las quince horas (15:00) y subsecuentes.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-65/2012-V y su acumulado	Partido Revolucionario Institucional , por conducto de su consejero representante propietario Martín Darío Cázarez Vázquez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-67/2012-II	Partido Acción Nacional , por conducto de su Consejera Representante Propietaria Laura Janet Camelo Fuentes.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-75/2012-V	Ciudadano Gerardo Priego Tapia.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 03 de julio de 2012

Atentamente
El Magistrado Presidente
Lic. Isidro Ascencio Pérez.

